

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2009-MDJM

Jesús María, 10 de julio del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 08 de julio del 2009, ha procedido a recomendar el otorgamiento de la Condecoración Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María a la Profesora Martha Margarita Chavarría Martínez, con 34 años de servicio de la educación de las alumnas y alumnos de la Institución Educativa "Santa Rita de Casia", siendo en la actualidad la docente con más años de servicio en nuestro distrito;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- CONDECORAR con la **Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María** a la Profesora **Martha Margarita Chavarría Martínez**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE